

Factura Pequeño Contribuyente

MARCO ANTONIO, ORDOÑEZ LÓPEZ
Nit Emisor: 81176295
MARCO ANTONIO ORDOÑEZ LÓPEZ
CANTON SAN MARTIN 7-0 zona 0, San Pedro Sacatepequez,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
1AA0AE89-9780-42FB-8094-E60DE45DB99C
Serie: 1AA0AE89 Número de DTE: 2541765371
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-ene-2022 10:53:23
Fecha y hora de certificación: 20-ene-2022 10:53:23
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del (03/01/2022 al 31/01/2022) según contrato número MEM-50-2022.	5,612.90	0.00	5,612.90	
TOTALES:					0.00	5,612.90	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Marco Estuardo Ordoñez Garcia
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, **31 de enero** de 2022

Licenciado

Marco Estuardo Ordóñez García

Unidad de Asesoría Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado Ordóñez

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-50-2022** de prestación de *servicios TÉCNICOS* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-50-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**

del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022.**

Se detallan Actividades a continuación

a) Apoyo en recibir, anotar en registros y trasladar la correspondencia y documentos que ingresen y salgan de la Unidad de Asesoría Jurídica, especialmente notificaciones administrativas o judiciales;

- Se anotó y se hizo el registro de notificaciones judiciales que se recibieron en la Unidad de Asesoría Jurídica en los registros correspondientes y se le trasladó y asignó a los abogados conjuntamente con el expediente judicial.

e) Apoyo técnico en la entrega de documentos y expedientes, realizando tareas de procuración en instituciones públicas y privadas;

- Se entregó expedientes administrativos a la Procuraduría General de la Nación.

- 1) SEXT-024-17
- 2) SEXT-001-19
- 3) SEXT-003-14
- 4) SEXT-021-17
- 5) SEXT-008-19
- 6) SEXT-018-14
- 7) SEXT-004-16


- Se trasladaron memoriales a la sala primera, sala quinta, sala sexta de lo contencioso administrativo, Corte Suprema de Justicia en la cámara de amparos y antejuicios y subsecretaría y a la Corte de Constitucionalidad, en atención a las notificaciones que se recibieron en la Unidad de Asesoría Jurídica.
- Se trasladaron oficios de la Unidad de Asesoría Jurídica a la Dirección General de Energía y otras dependencias.

f) Realizar actividades de apoyo administrativo tales como: ...4) Prestar apoyo en la organización y actualización de los archivos físicos y digitales de los expedientes y documentos que se llevan en la Unidad de Asesoría Jurídica ya sea dentro o fuera del Ministerio

- Se actualizó el archivo digital interno de la Unidad de Asesoría Jurídica anotando el estado de los expedientes y se realizó la anotación de nuevos expedientes judiciales.
- Se procedió a confrontar los expedientes físicos que se encuentran en las bodegas del Ministerio de Energía y Minas en zona 12 con los expedientes que aparecen en

los listados internos, esto con el fin de verificar que los expedientes que aparecen en los listados no estén duplicados y que todos estén ingresados a la base electrónica interna.

Atentamente,



Marco Antonio Ordoñez López
DPI No. (2352 68232 0408)

Vo.Bo.



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible